## Gobierno de Catamarca

## Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Autoriza al Poder Ejeculivo de la Provincia, en uso de las facultades que otorga el Artículo 108° incisos 8° y 13° de la Constitución Provincial en vigencia, a transferir en donación a favor de Dña. VITALIANA IRMA ZARATE DE REYNOSO - L.C. N" 1.316.191 — un inmueble de propiedad del Estado Provincial ubicado en el Distrito de Mutquín — Departamento de Poman cuyas características catastrales son las siguientes PADRON: N° 7742 - PROPIETARIO: Estado Provincial.

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 05-08-2025 15:25:19

## Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa